



Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código:	TM-PR-SP-12
Emisión:	23/03/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	05
Dirección Emisora:	Salud Publica



Manual de Procedimientos de Sacrificio Humanitario de Mascotas en Situación de Calle

AUTORIZACIONES



Elaboró: Dra. Elizabeth Mellado Moya
Coordinadora de Salud Comunitaria



Revisó: Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Revisó: Lic. Zania Natali Ballesteros Garza
Calidad y Planeación Salud Publica

Autorizó: Dr. Luis Alfonso Carrillo Gonzalez
Titular Salud Pública Municipal

Sello CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORÍA MUNICIPAL





SALTILLO

Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

Dirección Emisora: Salud Publica

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	7
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios	8





SALTILLO

Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

Dirección Emisora: Salud Publica

1. OBJETIVO.

La Unidad de Control Animal tendrá como función primordial la captura de perros y gatos callejeros y en su caso, su sacrificio, buscando provocar el mínimo sufrimiento. El objetivo del sacrificio Humanitario de Perros Callejeros y gato a raves de petición voluntaria de ciudadanos, es con la finalidad de disminuir el total de la población canina callejera y en menor grado felina, ya que su crecimiento desordenado conduce a ser una fuente potencial de infección por la contaminación de excretas, por las zoonosis diversas como sarna, pulgas, Rickettsiosis y potencialmente las agresiones y desarrollo de rabia (erradicada desde hace más de 32 años en la región)

2. ALCANCE.

Abarca la totalidad del municipio, es aplicable para los perros y gato reportados sin dueño en las áreas principalmente urbana y suburbana.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Titular de Salud Pública Municipal	<p>3.1.1 Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las tareas de la Dirección de Salud pública Municipal. Dictar normas en materia de Control Animal y vigilar su aplicación.</p> <p>3.2.1 Supervisar y evaluar el personal a su cargo, solicitar información de su desempeño.</p> <p>3.2.2 Elaborar la programación de las rutas a trabajar para la captura de perros y gatos en la vía pública.</p>
3.2	Coordinador de Salud Comunitaria	<p>3.2.3 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los trabajadores adscritos a la coordinación</p> <p>3.2.4 Supervisar y evaluar los avances del programa de Sacrificio de Perros Callejeros.</p> <p>3.2.5 Informar mensualmente a la Dirección, la productibilidad del programa de Sacrificio de perros callejeros</p>
3.3	Médico Veterinario Zootecnista	<p>3.3.1 Apoyar al Coordinador en las actividades administrativas.</p> <p>3.3.2 Supervisar y colaborar en la vigilancia de mascotas capturadas y en su sacrificio utilizando los métodos humanitarios normados</p> <p>3.3.3 Informar mensualmente las actividades realizadas.</p>





SALTILLO

Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

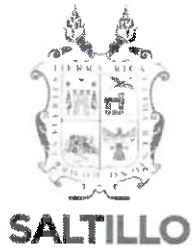
Dirección Emisora: Salud Publica

3.4	Capturadores	<p>3.3.4 Supervisara que el procedimiento de sacrificio siempre se realice correctamente, respetando siempre las normas, leyes, reglamentos existentes, así como de un trato digno de todos los animales capturados.</p> <p>3.3.5 Checar personalmente la muerte de cada animal.</p> <p>3.3.6 Informar mensualmente las actividades realizadas</p> <p>3.3.7 Encargo totalmente del buen ejercicio del procedimiento, así como un trato digno de todos los animales.</p> <p>3.4.1 Apoyar, de ser necesario, en el sacrificio de los perros capturados no reclamados posterior a un periodo de observación de 72 horas, así como las mascotas entregadas de manera voluntaria, tanto perros como gatos</p>
3.5	Personal de limpieza	<p>3.5.1 Colocar en los contenedores especiales para los desechos biológicos, los cadáveres de perros y gatos sacrificados</p> <p>3.5.2 Se encargará de la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de Control Animal ubicadas en el exterior del Relleno Sanitario, al término del sacrificio</p> <p>3.5.3 Entregará a la empresa correspondiente, los contenedores donde se encuentran depositados los desechos biológicos para su procesamiento final</p>

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Animal abandonado	(Perro callejero) se denomina animal abandonado al perro o gato sin dueño y sin placa de identificación que vive en la vía pública, que representa un riesgo para la salud pública.
4.2	Atención en la calle o de dueño irresponsable	Al perro o gato que se encuentra fuera de la casa o patio, donde convive con su dueño, y puede representar molestia o un riesgo para la población, al deambular en la vía pública,
4.3	Centro de atención canina	A todos los establecimientos de servicio público que lleven a cabo cualquiera de las actividades orientadas a la prevención y control de la rabia en perros y gatos, así como atender quejas de la comunidad y que comprende; captura de animales en la calle o abandonados, que pueden ser una molestia y en riesgo, entrega voluntaria para su eliminación, observación clínica: vacunación antirrábica permanente; recolección en vía pública de animales enfermos o atropellados para su eutanasia; disposición de cadáveres; sacrificio humanitario de aquellos perros y gatos retirados de la vía pública, esterilización





Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

Dirección Emisora: Salud Publica

4.4	Control	quirúrgica de perros y gatos; primer contacto de las personas agredidas para su remisión y atención a unidades de salud; así como ofrecer consulta veterinaria a perros y gatos. A la aplicación de medidas para disminuir la incidencia de casos
4.5	Disposición final de cadáveres	Al último destino que se da a los perros o gatos muertos, de conformidad con la normatividad vigente
4.6	Sacrificio Humanitario	El sacrificio humanitario es un procedimiento terminal que se inicia desde la petición ciudadana y su seguimiento mediante la captura de perros callejeros y la entrega voluntaria de mascotas para ser sacrificados con sobre dosis de anestésicos.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

El sacrificio humanitario es un procedimiento terminal que se efectúa mediante una sobre dosis de anestésicos. el cual está basado De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014, METODOS PARA DAR MUERTE A LOS ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES. Asi como el Manual de Procedimiento de Sacrificio Humanitaria de mascotas en Situación de Calle.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
6.1	Capturadores	6.1.1 Al momento de la captura un animal se dispondrá su guarda hasta por 72 horas en no haber reclamación se dispondrá su sacrificio. 6.1.2 El sacrificio humanitario de perros y gatos entregados voluntariamente, recogidos en la vía pública y después de haber cumplido con un periodo de observación en centros de acopio o Control Animal	





Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código:	TM-PR-SP-12
Emisión:	23/03/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	05
Dirección Emisora:	Salud Publica

6.2	Médico Veterinario Zootecnista	<p>6.2.1 Sacrificio humanitario para perros adultos y cachorros; se utilizará una sobre dosis de barbitúrico vía intracardiaca o cualquier otro anestésico fijo, que produzca primero inconciencia y después para respiratorio y cardíaco hasta la muerte animal, sin causarle angustia, convulsiones o cualquier otro sufrimiento.</p> <p>6.2.2 Sacrificio humanitario de cachorros menores de cuatro meses y gatos; Sobredosis de barbitúricos por vía intracardiaca, previa tranquilización profunda en todos los casos.</p> <p>6.2.3 Sacrificio humanitario de cachorros menores de cuatro meses y gatos; Sobredosis de barbitúricos por vía intracardiaca, previa tranquilización profunda en todos los casos.</p> <p>6.2.4 El sacrificio se realiza el día que la compañía encargada del manejo de los residuos biológicos infecciosos tiene programado pasar a recogerlos</p>
DISPOSICIÓN DE CADÁVERES		
6.3	Personal de limpieza	<p>6.3.1 Los cadáveres de los perros y gatos sacrificados son colocados en contenedores especiales para deshechos biológicos-infecciosos, permitiendo espacio suficiente para que puedan ser cerrados sin dificultad.</p> <p>6.3.2 El personal recibe una copia del manifiesto el mismo que se archiva y sirve para el informe trimestral del sacrificio de perros y gatos.</p> <p>6.3.3 Los incidentes deben registrarse en la bitácora y en el cuaderno de peticiones de control animal.</p> <p>6.3.4 LIMPIEZA DE JAULAS Y SITIOS DE SACRIFICIO, Al final del sacrificio se procede a la limpieza de las jaulas y del sitio de sacrificio para su uso posterior.</p>
6.4	Coordinador	<p>6.4.1 INFORME</p> <p>6.4.2 El registro realizado en el libro de peticiones sirve como base para el informe semanal y mensual de la unidad de Control Animal</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





SALTILLO

Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Última Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

Dirección Emisora: Salud Pública

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
1 Agresión por parte de la mascota al personal	Que al momento que aplicar el relajante el animal se altere y muerda al personal que está realizando el sacrificio humanitario	Contar con el equipo y personal capacitado para realizar dicho procedimiento	MVZ	Solventado	Permanente	

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Cuaderno de peticiones
S/C	Bitácora de Control Animal
S/C	Reportes vía telefónica Control Animal
S/C	Informe Diario de Actividades en Jaulas

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Reportes vía telefónica Control Animal





SALTILLO

Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

Dirección Emisora: Salud Publica

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal.
S/C	Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental del municipio de Saltillo.
S/C	Reglamento Municipal de Control Animal.
S/C	Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila
S/C	Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal del Año 2018
S/C	Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006 Prevención y Control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina
S/C	Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAGZOO-2014 Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.
S/C	Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) que se generen en establecimientos que presten atención médica.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
03	18/04/2016	Código	Cambio de código de DGSP-PR-CESS-01 a DSP-PR-CEESS-01
04	01/05/2018	3.2	Se agrega actividad de elaborar los programas de trabajo de la coordinación de extensión de servicios de salud, específicamente control animal
04	01/05/2018	8.0	Se cambia de ley estatal de protección animal del estado a ley de protección y trato digno a los animales para el estado de Coahuila de Zaragoza
05	08/06/2022	5.0	Se agrega nuevo punto de políticas y/ o lineamientos
05	08/06/2022	6.0	Revisión General se actualiza todo el punto 6.0, y se agrega responsable que genera las acciones.





SALTILLO

Procedimiento de Sacrificio de Perros Callejeros

Código: TM-PR-SP-12

Emisión: 23/03/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 05

Dirección Emisora: Salud Publica

05	08/06/2022	7.0	Se agrega nuevo punto de diagrama de flujo
05	08/06/2022	8.0	Se agrega nuevo punto de Riesgos Inherentes
05	08/06/2022	Código	Se hace cambio de código a TM-PR-SP-12
05	08/06/2022	Nombre	Se cambia el nombre del Manual de Procedimiento de sacrificio de perros callejeros, a procedimiento de sacrificio humanitario para mascotas en situación de calle.



